

Antonio o Antonino Pérez Martín, mayor de edad, casado con doña María Luz Reina, vecino de Madrid; habiéndose acordado a instancia de la parte demandante sacar a venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de julio próximo, y hora de las once de la mañana, la finca hipotecada que a continuación se relaciona.

En Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número 27; 13, piso segundo, letra D, de la casa número 27 del paseo del Doctor Esquerdo, de Madrid, que tiene las siguientes características: a) Se halla situado en la planta segunda. b) Limita al Norte, con medianería de la casa del paseo del Doctor Esquerdo, 25, y patio de medianería izquierda; Sur, con piso segundo C y meseta de acceso; Este, con patio de medianería izquierda, caja de escalera y meseta de acceso. c) Ocupa una superficie edificada de 139 metros con 36 decímetros cuadrados, aproximadamente. d) Consta de cuarto de baño, vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo de distribución, «office», cocina, dormitorio de servicio, aseo de servicio, terraza principal y terraza de servicio. e) Se le asigna un coeficiente de participación en las costas comunes y gastos, de dos enteros cincuenta centésimas de otro entero por ciento, y en el de gobierno de la comunidad, un porcentaje de votos. f) Participa en los gastos de calefacción con un porcentaje de tres enteros por ciento. g) Le pertenece el cuarto trastero designado con el número 10. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 568, libro 568, folio 49, finca 15.930, inscripción 2.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento ochenta y dos mil pesetas, estipulado con la condición 11.ª de la escritura de préstamo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del mismo; que la consignación del resto del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo: que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo en Madrid a 13 de mayo de 1971.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2.099-1.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos bajo el número 497 del año 1970, a instancia del Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación legal del Banco Hipotecario de España, contra los hoy nuevos dueños don Atilano Cuervo Tabares y doña Pilar Sánchez-Bretaña Barcala, sobre secuestro y posesión interina de la siguiente finca hipotecada dada en garantía de un préstamo:

«En Madrid, Carabanchel Bajo. Casa en construcción número 160 del Camino Viejo de Leganés, sitio que también se

llamaba Tejar de Vista Alegre, sobre una superficie de ciento diecinueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a 1.542,55 pies cuadrados. Costará de planta baja y cuatro plantas más altas, que linda: al frente, en línea de ocho metros, con Camino Viejo de Leganés; derecha, en línea de 16,55 metros, con solar de don José Calvo; izquierda, en línea de 17,30 metros, con solar de don Pedro Regalado, y fondo, con terreno de los señores Gil Ayúcar y Armengolt Coca, en línea de ocho metros. La superficie edificada de la expresada casa será: en planta baja, de la totalidad de la del solar, y en cada una de las cuatro altas, 85 metros cuadrados, destinándose la parte no edificada a patio posterior. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al folio 55, libro 186, tomo 406, finca 15.301, inscripción cuarta de constitución y sexta de modificación.»

En cuyos autos, y proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, término de quince días y precio o tipo fijado a dichos fines en la escritura de préstamo, la expresada finca descrita, bajo las siguientes condiciones:

Se señala para el acto del remate el día siete de julio próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta es el fijado a dichos fines en la escritura de préstamo, ascendente a la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente al acto del remate el diez por ciento, al menos, de dicho tipo en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con los mismos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a dichos fines, firmo el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—2.099-1.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 468/70, se siguen autos de secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Manuel Vargas Ruiz y doña Alicia Carrasco Orea, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada por don Tomás Beltrán Meneses y su esposa, doña Gloria Ramírez, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Vivienda interior derecha de la casa número 9 de la calle de Arraigui y Arruej de esta capital. Se halla situada en la cuarta parte, digo, planta alta del edificio. Consta de hall, estar-comedor, dos dormitorios con armarios empotrados, cocina y baño. Su superficie es de 72 metros 98 decímetros cuadrados, y sus linderos: Entrando al frente, con vestíbulo de entrada y escalera; a la derecha, con vivienda interior izquierda de la misma planta; a la izquierda, con medianería de la finca colindante, propiedad de don César Conde, y al fondo, con patio de la finca, al que tiene dos huecos. Le corresponde en el solar y demás elementos comunes del edificio y en beneficios y cargas una participación de tres enteros 75 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 617, libro 617, folio 64, finca 18.931, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 76.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar para tomar parte el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico «El Alcazar», expido el presente, dado en Madrid a 22 de mayo de 1971.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—2.102-1.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera de Instancia del número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y a instancia de doña Hipólita Angeles Baos Rodríguez, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Teodosio Salcedo Noriega, hijo de Toribio y Dolores, natural de La Parrilla (Valladolid), que desapareció de su domicilio de Madrid, plaza de Casorro, número 13, el día 14 de enero de 1939, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de mayo de 1971.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—3.289-E. 1.ª 9-6-1971

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y bajo el número 526 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Agencia Representaciones Exclusiva Maquinaria, S. A.», representada

por el Procurador señor Navarro Florez, contra don Mariano Garrido San Juan, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Tienda en planta baja.—Titulada urbana 1, que en realidad es la primera en construcción, de la casa número 16 de la calle de Ezequiel Solana, en esta capital, distrito de Vicálvaro. Tiene una superficie útil aproximada de 98,30 metros cuadrados y linda: al frente, con la calle de Ezequiel Solana y hueco de la escalera; por la derecha, entrando, con la casa número 14 de su misma calle; por el fondo, con el patio de luces, y por la izquierda, con el portal y con la escalera. Además de por la calle, tiene entrada por el portal. Tiene asignada una cuota de veintitrés enteros catorce centésimas por ciento. Es la finca número 38.921, inscrita al folio 33 del tomo 525.

Sale la finca descrita a subasta por el tipo de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expedido el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—2.105-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 21 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ovidio Blanco Loredo contra doña Ana Horna López, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, el siguiente:

Piso o vivienda quinto o ático, letra B, de la casa número 6 de la plaza de San Vicente Paúl, con vuelta por la derecha a la avenida de Oporto, de esta capital; se halla situada en la quinta y última planta general de pisos, consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, que ocupa una superficie aproximada de cincuenta y ocho metros catorce decímetros cuadrados, y por la terraza a la plaza de San Vicente Paúl, de veinticuatro metros cuadrados de extensión, aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando, al Norte, con vivienda del portero y el patio central izquierdo de luces; por la izquierda, al Sur, con plaza de San Vicente Paúl, a la que mira la terraza, dando a ésta cuatro huecos;

por el frente, al Este, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, y el piso quinto o ático, letra A, y por el fondo, al Oeste, con la vivienda del portero, el patio central izquierdo de luces, por donde tiene dos huecos, y la casa número 5 de la plaza de San Vicente Paúl. Su cuota es de tres enteros y veinticuatro centésimas por ciento en el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 574, libro 282 de Carabanchel Bajo, folio 176, finca número 21.988 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintuno de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y uno para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—2.106-3.

En virtud del presente edicto se hace público que por auto de dieciséis de abril último, dictado por este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, a instancia de don Juan Luis Márquez Gutiérrez, representado por el Procurador don Juan Manuel Gutiérrez Díez, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad «Lon's, Sociedad Anónima», cuyo actual domicilio designado es en la calle de Artesa de Segre, número doce (Ciudad Puerta de Hierro), y dedicada a la actividad de organización de Empresas, habiendo quedado inhabilitada para la administración de sus bienes, previniendo que nadie haga pago ni entrega de efectos a la referida Entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario nombrado, don Antonio Zamora de la Cuesta, con domicilio en el paseo Imperial, número treinta y uno, de esta capital, y a los que tengan pertenencias de aquélla lo manifiesten a los efectos consiguientes, apercibiéndoles que en otro caso serán comprendidos en lo que determina el artículo 893 del moderno Código de Comercio.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—2.133-3.

NEGREIRA

Don Ricardo Ron Curiel, Juez de Primera Instancia de Negreira (La Coruña).

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Josefa Couso Balebona, se tramita expediente sobre declaración legal de ausencia de Jesús Bello Barreiro, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Camilo y Peregrina, natural de Los Angeles, del término de Brión (La Coruña), el que se ausentó de su domicilio de Los Angeles-Brión el año 1949, sin que se hayan tenido noticias suyas e ignorado su paradero; y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» firmo el presente en Negreira, a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Ron.—El Secretario.—6.329-C.

1.º 9-6-1971

NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente fallecimiento de Manuel Lago Oliveira, vecino de Moimenta-Boiro, desaparecido del buque «Saint Patruick» el 18 de diciembre de 1964.

Noya, 6 de mayo de 1971.—El Secretario.—5.105-C. y 2.º 9-6-1971

ORDENES

Don Antonio Pedrido Rodríguez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Ordenes.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de Felipe Rey Pombo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Erviñou, término municipal de Valle del Dubra, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de sus tíos Vicenta Pombo Fosado y Manuel Pombo Fosado, hijos de José y Francisca, que nacieron, respectivamente, el 28 de abril de 1870 y 15 de marzo de 1863.

Ordenes, 12 de mayo de 1971.—El Juez, Antonio Pedrido.—El Secretario.—6.328-C. 1.º 9-6-1971

PALENCIA

Don José Redondo Aracoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34 de 1971 se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representada por el Procurador don Julio Herrero Rosales, la cual litiga con beneficio de pobreza, contra «Tapicerías Palomo, S. L.», y don Honorino García Santos en los que ha instancia de la parte actora se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.º Urbana.—En término de Palencia, nave industrial en la avenida de Santanecer, primer callejón, número 3, de una extensión de 470 metros cuadrados, de los que 220 corresponden a la parte edificada y los 250 metros restantes a patios y espacios descubiertos. Linda: derecha entrando, en línea de 36,75 metros, con casa de Santiago Martínez Izquierda, en línea de 37 metros, parcela de don Maximiano García. Fondo, en línea de 17 metros, con finca de Hijo de Fulgencio García, y frente, calle de su situación en línea de 10 metros. Se inscribió la hipoteca sobre dicha finca en el Registro de la Propiedad, al tomo 1556, libro 234, folio 90, con el número 13.122 e inscripción octava, y responde por razón de la repetida hipoteca de 185.000 pesetas de principal, intereses de cinco años y de 37.000 pesetas para costas y gastos. Valorada en quinientas ochenta mil pesetas.

2.ª Urbana.—Planta baja que consta de tres dormitorios, cocina, retrete, local para industria y su correspondiente patio o corral, patio que mide 60 metros cuadrados y lo edificado 75,25 metros cuadrados, con derecho al portal de entrada y demás aprovechamientos comunes del siguiente edificio: Casa en las afueras de esta población y en su avenida de Santander, señalada con la letra «C», compuesta de planta baja y alta distribuidas en distintas dependencias, edificio que en su totalidad ocupa una extensión de 150 metros cuadrados, de los que 90 corresponden a lo edificado y los 60 metros restantes al descubierto o patio, y linda: por la derecha de su entrada, con finca de María Casas; por la izquierda, con la de don Lucinio Vega, y por el fondo, con la de don Honorino García Santos. Se inscribió la hipoteca sobre dicha finca en el tomo 1.548, libro 230, folio 230, con el número 1.445, e inscripción tercera, y responde de 32.000 pesetas de principal, intereses de cinco años y de 6.400 pesetas para costas y gastos. Valorada en 100.000 pesetas.

3.ª Urbana.—Una parcela de terreno en término de Palencia al Camino de la Miranda o Picón de Nuestra Señora, de 517 metros con 17 decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con Honorino Santos; al Sur, con el señor Lomas Vázquez; al Este, con aquel Honorino, y al Oeste, con casa y patio número 50, Carrionosa y otros. Se inscribió la hipoteca sobre esta finca en el tomo 1.663, libro 307, folio 201, con el número 19.536 e inscripción primera, y responde por razón de la hipoteca de 203.000 pesetas de principal, réditos de cinco años y de 40.600 pesetas para costas y gastos. Valorada en 630.000 pesetas.

Total de la valoración de las tres fincas: 1.310.000 pesetas.

Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las doce de la mañana.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta.

3.ª Que los autos y la certificación y del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.310.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Palencia a 17 de mayo de 1971. El Juez, José Redondo.—El Secretario.—3.268-E.

VICH

En méritos de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en juicios ejecutivos acumulados, instados por don Camilo Postius Vall-Llosera, contra don Fernando Moliné Garcés, se sacan por el presente a pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación, la mitad indivisa de la finca que se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día quince de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle General Barrera, número 4, y la que tendrá efecto bajo las siguientes

Condiciones

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª El actor podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de tal consignación.

4.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos en autos mediante certificación registral y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose, después del remate, reclamación alguna por insuficiencia o defecto de tales títulos.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta para sí y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa perteneciente al demandado sobre la siguiente finca:

«Urbana. Casa sita en el arrabal de esta ciudad, en su calle de Sobrarbe, número dieciséis, en punto que forma parte de la antigua, llamado «El Acequia», comprendida en la manzana número tres con el número ciento noventa y nueve antiguo, más tarde número seis y en la actualidad número dieciséis. Lindante: por la derecha, con casa número dieciocho, de don Antonio Laporta, hoy herederos de Juan Moliné; por la izquierda, con la iglesia parroquial de Altabás, señalada con el número doce, y por la espalda, con los corrales de la casa número dieciocho; consta de sótanos y pisos principal, segundo y tercero, y por detrás de piso bajo y principal, introduciéndose en el piso segundo una parte de la citada casa número dieciocho; consta de sesenta y un metros, aproximadamente, de extensión superficial.»

Inscrita al tomo 513, libro 74 de Zaragoza, sección tercera, folio 114, finca número 4.238.

Valorada en la suma de seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinticinco pesetas.

Dado en la ciudad de Vich a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia especial, Mariano de Oro-Pulido.—El secretario especial, Ramón Puig F.—2.104-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Dos Gaspar Martínez Vázquez Juez Municipal número catorce de Madrid.

Doy fe: Que en el expediente de proceso de cognición número 510, de 1970, seguido por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de «Financieras Reunidas, S. A.», contra los ignorados herederos de don Miguel Fernández Sánchez, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabazamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno, el señor don Gaspar Martínez Vázquez Juez Municipal número catorce, habiéndovisto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de «Financieras Reunidas, So-

ciudad Anónima» (FIRESA), y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de don Miguel Fernández Sánchez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de veintidós mil doscientas noventa y siete pesetas con sesenta y ocho centimos, intereses legales y costas, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de «Financieras Reunidas, Sociedad Anónima» (FIRESA), debo condenar y condeno a los demandados, ignorados herederos de don Miguel Fernández Sánchez, a que paguen a la entidad demandante o a quien su derecho represente la cantidad de veintidós mil doscientas noventa y siete pesetas con sesenta y ocho centimos, más sus intereses legales, a partir de la interposición judicial hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos de don Miguel Fernández Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—3.342.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ALBERT SANCHIS, Gabriel José; hijo de Gabriel y de María, natural de Villena (Alicante), de veintidós años, domiciliado últimamente en Villena, calle San Bernabé, número 37; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de la citada Caja.—(1769.)

LOPEZ DEL CASTILLO, José; hijo de José y de María, pintor, de veinticinco años, estatura 1,720 metros, frente despejada, pelo negro, cejas despejadas, ojos normales, nariz recta, boca normal, domiciliado últimamente en Pamplona, calle Dormitatería, número 1, natural de Pamplona; procesado en la causa número 16 de 1971 por presunto delito de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1768.)

LIMA HERNANDEZ, José; hijo de Marcelino y de María, natural de Brencos (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,730 metros, panadero, soltero, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(1770.)

GONZALEZ GORRIN, Fermín; natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiocho años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.772.)

MEANA MARTIN, Luis Angel; hijo de Fernando y de Lucinda, natural de Gijón, soltero, electricista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Oviedo, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, boca normal; procesado en la causa número 60 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Batallón de Cabrerizas, en Playa de Aaiún (Sahara). (1.771.)

FONSECA ALADRO, Roberto; hijo de Manuel y de Eloina, natural de Bueres, Caso (Oviedo), de veintitrés años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Bueres, Caso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.750.)

MORENO ABAD, Trifón; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Archena (Murcia), casado, estudiante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle Corregidor Juan Francisco de Luján, número 29, bajo B, Madrid-18; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio del Norte, en El Ferrol del Caudillo.—(1.749.)

Juzgados civiles

MARTIN COSGAYA, José Luis; de veintiséis años, natural de Saldaña (Palencia), vecino que fué de Calahorra, fontanero, hijo de Afrodísio y de Humildad; acusado en diligencias preparatorias número 50 de 1970 por conducción ilegal.—(1.738.)

PEREZ PEREZ, Marcelino; de veintisiete años, natural de Vallalba de Perejil (Zaragoza), vecino que fué de Calatayud, albañil, soltero, hijo de Marcelino y Manuela; acusado en diligencias preparatorias número 31 de 1970 por estafa.—(1.739.)

MARTIN CASTILLO, Jerónimo (también conocido por Manuel Soto Puente o Manuel Nieto Herrera); de treinta y dos años, natural de Badajoz, vecino que fué de Guardo (Palencia), feriante, hijo de Pedro y María, casado; acusado en diligencias preparatorias número 33 de 1970 por delito del artículo 509 del Código Penal.—(1.740.) y

FUENTES GONZALEZ, Rafael; de veintinueve años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), vecino que fué de Alzalá de Henares, administrativo, casado, hijo de Rafael y Clara; acusado en diligencias preparatorias número 71 de 1969 por imprudencia temeraria; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Soria dentro del término de diez días.—(1.742.)

CABEZUDO MANCEBO, Miguel; de treinta y seis años, casado, hijo de Pablo y Andrea, natural de Casas de Don Antonio (Cáceres), industrial, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de José Arcónes Gil, número 94, 2.º B; procesado en el sumario número 42 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.735.)

GOMEZ GASCON, Alejandro; hijo de Alfonso y de María Vicenta, natural de Barcelona, soltero, pintor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sabadell, pensión San Honorato, calle San Honorato, 26; procesado en el sumario número 11 de 1971 por sustracción de efectos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(1.732.)

SASTRE SASTRE, Angel; hijo de Angel y de Timotea, natural de Santiago del Arroyo (Valladolid), administrativo, de diecinueve años, soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Jaime el Conquistador, número 29, 4.º A; acusado en diligencias preparatorias número 10 de 1969 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar dentro del término de diez días.—(1.727.)

BARBARA ROVIRA, Salvador; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Dr. Carulla, número 52, 2.º; procesado en el sumario número 20 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.724.)

DIESTRO REYES, Mariano; nacido el 20 de noviembre de 1942 en Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Mariano y Concepción, soltero, albañil, vecino últimamente de Burgos, avenida del Cid, número 74, 2.º derecha; acusado en diligencias preparatorias número 179 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.723.)

DOS SANTOS SOUSA, Américo; de veintiocho años, casado, minero, natural de Gouveya (Portugal), domiciliado últimamente en Repedros-Turón; procesado en el sumario número 33 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(1.729.)

MORENO GARCIA, Juan José; natural de Murcia, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan José y de Gregoria, domiciliado últimamente en Gandía, calle Calvario, número 20; procesado en la causa número 28 de 1971 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(1.728.)

TABLADO PEIROTEN, Manuel; de veintiséis años, hijo de Ignacio y Cesárea, natural de Quintanar de la Sierra, conductor, que tuvo su último domicilio en la misma localidad; procesado en la causa número 13 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.685.)

ORTEGA MUNOZ, Ehinectibinio; de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de Purificación, natural de Quintanilla de la Mata, el cual tuvo su último domicilio en Villafuella; procesado en el sumario número 8 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lerma dentro del término de diez días.—(1.688.)

GARCIA CAECERO, Mariano; de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Juan de Dios y de Mariana, natural de Mengibar (Jaén), con documento nacional de identidad número 25.893.933, domiciliado últimamente en Madrid, barriada de Moratalaz, polígono H 527; encarado en juicio de faltas número 401 de 1970 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado Municipal número 5 de Granada.—(1.686.)

MONTOYA SALVADOR, Pedro; natural de Marchena, casado, albañil, de sesenta años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aviño, número 34, 2.º, 3.º; procesado en la causa número 117 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.774.)

PORTELA MARTIN, Miguel; hijo de Ernesto y de Remedios, natural de Castro del Río, soltero, minero, de veintinueve años, cuyo último domicilio conocido fué en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Encomienda, número 50, desaparecido del mismo; procesado por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Córdoba dentro del término de diez días.—(1.779.)

MARTIN ALEMAN, Eugenio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Adela, natural de Málaga, casado, industrial, que vivió en la calle de Valverde, número 5, hotel Varela; procesado en el sumario número 73 de 1970 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.777.)

DIAZ BEJARANO, Joaquín; de veintinueve años en 1969, hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Coria del Río y vecino de Sevilla, casado, agricultor; procesado en el sumario número 6 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(1.835.)

GUTIERREZ CRUZ, Francisco; de diecinueve años, hijo de Francisco y Plácida, soltero, natural y vecino de Sevilla, afilador, sin domicilio; procesado en el sumario número 12 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla dentro del término de diez días.—(1.837.)

DIAZ VALLEJO, Juan; de dieciocho años, soltero, tapicero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 39 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1.836.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 756 de 1967, Vicente Olivez Castellanos.—(1.780.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en la causa número 203 de 1964, Emerita y Mercedes Fernández Santiago.—(1.792.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 56 de 1969, Santiago Lluís Canals.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1970, Manuel Pintor Simón.—(1.808.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1970, Vicente Utrera Oronzana.—(1.788.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Andrés López Resina.—(1.787.)